AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen N° 46/2010

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto 21.909
Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Unidad Operativa de Contrataciones

CORRESPONDE A Resolución de Presidencia N° 090 De fecha: 1-12-10

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO SECRETARIA GENERAL RECIBIDO FECHA: 30/11/10 Hora: 18:10 FIRMA:

Fecha: 29/11/2010
Para: Fermín Alfredo Gil Páez
Gerente de Administración y Finanzas

Visto:

El PAC N° 196708. Adquisición de Equipos de Seguridad. Monto total Guaraníes Ochenta Millones, (Gs.80.000.000.) monto a Ejecutar en el Presente Ejercicio fiscal.
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 159/2010. Rubro Presupuestario 530. Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General.
La Resolución de Presidencia N° 079/2010, de fecha 05 de Noviembre de 2010, por la cual se autoriza el inicio de gestiones para el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Equipos de Seguridad.
El Expediente N° 331739 de fecha 10 de Noviembre de 2010 ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y su publicación en el Portal.

Las invitaciones realizadas a las firmas: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.) INFOCENTER S.A., PROMEC S.R.L., KNOW HOW S.A., TELENET S.R.L., GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.,

El acta de apertura de ofertas de fecha 26 de Noviembre de 2010, A LAS 11:15 HS..
Las ofertas presentadas por las firmas; TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.), C Y R Representaciones S.R.L., y VIS S.R.L.
El Resumen de Cotizaciones.
El inciso c) del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Considerando:

Que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es por EL TOTAL.
Que, el Art. N° 34 de la Ley 2051/03.- Proced imiento, en el punto c) dice "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes,…*"

Que, según Memorando SISP N° 72/2010, de fecha 29 de Noviembre de 2010, el Encargado de Sistemas y Procesos realiza la evaluación técnicas del llamado de referencia; teniendo en cuenta la menor oferta presentada por la Empresa TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.), e informa que la misma cumple con los siguientes requisitos técnicos, en cuanto a requerimientos mínimos:

- 1.1. Sistema de extinción de incendio.
- 1.2. Control de acceso.
- 1.3. Equipo de Monitoreo.

Y Teniendo en cuenta el siguiente detalle de precios ofertados por las Empresas que han participado de la apertura de ofertas, en la misma se observan las propuestas presentadas por cada uno de los oferentes.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Resumen de Cotizaciones

Ítem	Empresas	Monto total Guaraníes (IVA incluido)
1	C Y R Representaciones S.R.L..	58.236.150.-
2	VIS S.R.L.	57.606.570.-
3	TEISA	52.465.000.-

Por lo tanto:

En base a lo expuesto, se recomienda Adjudicar el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Equipos de Seguridad *a la Empresa:* **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, por un monto total de **Gs. 52.465.000.-,**
Teniendo en cuenta que dicha empresa **cumple** con todas las condiciones y requerimientos técnicos del llamado, y por representar la oferta mas baja.

Liz M. Borja A.
Unidad Operativa de Contrataciones

María Esperanza de Manfredi
Servicios Administrativos

Señor Presidente

Conforme al Dictamen que antecede, en el cual se exponen los antecedentes para la adjudicación del llamado de Adquisición de Equipos de Seguridad, se solicita la Resolución de Presidencia, recomendando la adjudicación del mismo a la Empresa TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.), por un monto total de Gs. 52.465.000.-,

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD Gerencia de Administración y Finanzas

Fermín Alfredo Gil Páez
Gerente de Administración y Finanzas